



Huancavelica, 07 de enero de 2025.

OFICIO N° 005 – 2025 – GGA/MPH

Señor:

**MINISTRO DEL AMBIENTE**

Av. Juan de Aliaga 425 Magdalena del Mar - Lima

Lima.-

**ASUNTO : REMITO INFORME DE REPORTE ANUAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS EN EL AÑO FISCAL 2024.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y en especial del suscrito; que de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: “Las entidades deberán enviar anualmente el listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA”. **Por lo que remito informe de reporte anual de denuncias ambientales recibidas y atendidas en el año fiscal 2024.**

**ADJUNTO:**

- INFORME N° 001-2025-ESP.AMB-GGA/MPH/QCN

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCVELICA  
*Ing. Cristian G. Ojeda Medrano*  
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

**CADA DÍA  
¡Mejor!**

📍 Av. Celestino Manchego Muñoz N° 299 - Cercado Huancavelica

☎ 915177490

✉ [tramitemph@munihuancavelica.gob.pe](mailto:tramitemph@munihuancavelica.gob.pe)



**INFORME N° 001 - 2025 - ESP.AMB-GGA/MPH/QCN**

A : **ING. ING. CRISTIAN G. OJEDA MEDRANO**  
Gerente de Gestión Ambiental

ASUNTO : **REPORTE ANUAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS EN EL AÑO FISCAL 2024.**

FECHA : **Huancavelica, 07 de enero del 2025.**

**I. INTRODUCCION**

En referencia a la Ley N° 29325 – Ley de Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental en su artículo 43, donde las Entidades de Fiscalización Ambiental – EFA reporta las denuncias ambientales que han sido registradas y atendidas durante el año 2024 en la Municipalidad Provincial de Huancavelica. Asimismo, en cumplimiento de nuestra Ordenanza Municipal N° 008-2018-CM/MPH – Ordenanza Municipal que aprueba el reglamento para la atención de denuncias ambientales ante la entidad de fiscalización ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

**II. BASES LEGALES**

- ✓ Constitución Política del Perú de 1993 art 2° inciso 22.
- ✓ Ley General del Ambiente Ley N° 28611.
- ✓ Ley de Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Ley N° 29325
- ✓ Ordenanza Municipal N° 008-2018-CM/MPH – Ordenanza Municipal que aprueba el reglamento para la atención de denuncias ambientales ante la entidad de fiscalización ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

**III. OBJETIVOS**

- ✓ Reportar las denuncias ambientales registradas y atendidas durante el año 2024.

**IV. ANALISIS**

Durante la ejecución del año 2024 dentro de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Unidad Orgánica de la Gerencia de Gestión Ambiental se registró 04 denuncias ambientales, el cual se detalla a continuación:

N° de expediente	Fecha de Registro	Datos del denunciante	Descripción	Acciones realizadas por el EFA	Estado de la Denuncia
001	15/03/2024	Rosa Escobar Carhuapoma.	Contaminación de Aire	Supervisión en la zona.	ATENDIDO Y DERIVADO A LA ENTIDAD COMPETENTE.

002	21/05/2024	Norma Hidalgo Torres	Contaminación de Aire	Supervisión en la zona.	ATENDIDO Y DERIVADO A LA ENTIDAD COMPETENTE.
003	26/06/2024	Antonio Paytan Montañez	Contaminación Sonora	Supervisión en la zona.	ATENDIDO
004	17/10/2024	Lucy Esther Toscano Quispe	Contaminación Sonora	Supervisión en la zona.	ATENDIDO

**V. CONCLUSIONES:**

La Entidad de Fiscalización Ambiental – EFA registró 04 denuncias ambientales durante el año 2024 el cual fueron atendidas por la Gerencia de Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad y Sub Gerencia de Residuos Sólidos y Aguas Residuales, a través de diferentes acciones de supervisión de las zonas por el equipo técnico de la Gerencia de Gestión Ambiental, realización de intervenciones y notificaciones de origen preventivo en marco a nuestras funciones.

**VI. RECOMENDACIONES:**

Por lo antes expuesto, se recomienda remitir la información al Ministerio del Ambiente como reporte anual conforme lo establece la normativa ambiental vigente.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCavelica  
*[Firma]*  
Ing. *Najeri Quispe Castro*  
ESPECIALISTA AMBIENTAL  
GERENCIA GESTION AMBIENTAL

PROVEIDO N° ..... GGAMP .....  
Para A: *Oficio 0 MINDM*  
PARA: .....  
FECHA: *7/1/25*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCavelica  
*[Firma]*  
Ing. *Cristian G. Ojeda Medrano*  
GERENTE DE GESTION AMBIENTAL